

## **Acta Sesión Ordinario Concejo Municipal Longaví**

En Longaví, siendo las 15,15 horas del día Miércoles veinte de Enero del dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes; Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

### • **Tabla**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Entrega antecedentes solicitud Traslado Patente Alcoholes
- 4.- Informe sobre Festival de la Canción "Longaví Canta"
- 5.- Aprobación Comodato terreno a Junta Vecinos San Luis
- 6.- Aprobación Administración directa Proyecto en Complejo Deportivo Villa Longaví.
- 7.- Entrega Informe Balance Trimestral
- 8.- Varios

Puesta a consideración del H. Concejo Municipal el Acta de la Sesión anterior, es aprobada con la observación formulada por el Concejel Sr. San Martín, en cuanto a que la suma correspondiente a \$25.000.000, en ningún momento fue referida a una cantidad destinada a Becas Municipales, sino que ello fue tomado como una referencia de ejemplo

### • **Entrega antecedentes solicitud traslado Patente Alcoholes**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley respectiva se hace entrega a cada Concejel información escrita respecto de solicitud presentada por el Sr. Héctor Antonio Muñoz Valenzuela para el traslado de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas desde el Pasaje La Copa al domicilio ubicado en Calle 1 Sur Nº 14 Longaví, a objeto de ser puesta en votación en la próxima Sesión.

- **Informe sobre Festival de la Canción “Longaví Canta”**

La Directora de Obras Municipales y Encargada de la realización del Festival de la Canción “Longaví Canta”, a solicitud del Alcalde entrega información escrita respecto a la parrilla de artistas contratados para la realización del XXXVII de este evento musical, organizado por el municipio los días 12,13 y 14 de Febrero de 2010 en dependencias de la Escuela E-534 Juan de la Cruz Domínguez.

Asimismo entrega información inherente al valor y cobro de entradas para dicho festival, según el siguiente cuadro explicativo:

<u>ENTRADAS</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR</u>
Bono VIP Preferencial (3 días)	50	\$15.000
Bono Preferencial (3 días)	450	\$10.000
Entrada Preferencial (por día)	230	\$ 6.000
Entrada General	2000	\$ 2.000
Entrada General	600	Liberada

Deja expresa constancia que las 600 entradas liberadas corresponden a un comparativo al aporte del financiamiento FNDR – 2% Cultura, lo cual permitirá incorporar así el valor social a la ejecución del proyecto, acordándose que cada Concejal tendrá derecho a 10 entradas general para uso privativo de cada uno.

Una vez concordado los valores de la entradas a cobrar, estos son puestas en votación, siendo aprobado por unanimidad, con la observación propuesta por el Concejal Sr. Jara en cuanto a que él es partidario que exista una entrada de menor valor para los niños.

- **Aprobación Comodato terreno a Junta de vecinos San Luis**

El Sr. Administrador Municipal Don Luis Álvarez Ortega, a solicitud del Sr. Alcalde, pone a consideración del H. Concejo Contrato de comodato de un bien raíz de propiedad municipal ubicado en camino Publico Rol L-49 Miraflores – Mesamavida – Polcura, perteneciente a la Escuela F-500 San Luis, por un lapso de 05 años, y cuyos deslindes son: Norte en 40 mts con Escuela San Luis; Ori ente 30 mts con recinto Sala Cuna; Sur 40 mts con Camino Público; Poniente 30 mts con resto de la propiedad, destinado a la Junta de Vecinos de San Luis, Personalidad Jurídica Nº 094 de fecha 05 de Agosto de 1997.

El mencionado bien raíz será destinado exclusivamente para la instalación e implementación de un Centro Comunitario Social, y no podrá ser destinado a otras actividades que no sean de carácter Social, cultural, deportivo y recreativo, no pudiendo ser subarrendado el terreno afecto al Comodato en cuestión.

Una vez tomado conocimiento los Sres. Concejales de la materia propuesta y analizado en detalle su significado y beneficios del presente Comodato, es puesto en votación éste, siendo aprobado por unanimidad.

- **Aprobación Administración Directa Proyecto Tribunas en Complejo Deportivo Villa Longaví**

El Director de SECPLAN Sr. Manuel Sánchez Espinoza, a solicitud del Sr. Alcalde da a conocer al H. Concejo que se hace necesaria la aprobación de la ejecución del Proyecto denominado “Construcción de Graderías de tenis en Complejo Villa Longaví”, a través de Administración Directa.

Hace presente que dicho Proyecto nace de la necesidad de construcción graderías en el mencionado Complejo por cuanto el Proyecto original no las consideraba, y para ello se tiene antecedente la Resolución Nº 3308 de 30/10/09, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Longaví, y cuyo presupuesto disponible proveniente del Fondo Regional de iniciativas Locales 2009, vía Convenio de transferencia de recursos por un monto de \$2.285.000.

Se menciona que el monto autorizado es para cumplir la obra de construcción Graderías Metálicas con asientos de madera, con visión para las dos canchas de tenis.

Atendido lo anterior se solicita al Honorable Concejo la aprobación para ejecutar este Proyecto a través de administración directa y no existiendo argumentaciones al respecto, es justo en votación, siendo aprobado por unanimidad.

- **Entrega de Informe Balance Trimestral.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Administrador Municipal y los correspondientes Encargados de Finanzas de Educación y Salud, entregan información atinente al Municipio y Departamentos de Educación y Salud respectivamente, relativos al cuarto trimestre año 2009.

**MUNICIPALIDAD**  
**INGRESOS**

<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Vigente</u>	<u>Ingreso</u> <u>Percibidos</u>	<u>Saldo</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Ingresos</u> <u>Por percibir</u>
2.130.530	2.752.876	2.578.127	174.749	54.016

**GASTOS**

<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Vigente</u>	<u>Obligación</u> <u>Devengada</u>	<u>Saldo</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Deuda</u> <u>Exigible</u>
2.130.530	2.752.876	2.538.381	214.496	36.142

**EDUCACION**  
**INGRESOS**

<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Vigente</u>	<u>Ingresos</u> <u>Percibidos</u>	<u>Saldos</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Ingresos</u> <u>Por Percibir</u>
3.183.691	4.311.148	4.334.101	- 22.953	33

**GASTOS**

<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Vigente</u>	<u>Obligación</u> <u>Devengada</u>	<u>Saldo</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Deuda</u> <u>Exigible</u>
3.183.694	4.311.153	4.023.935	287.224	10.205

**SALUD**  
**INGRESOS**

<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Vigente</u>	<u>Ingresos</u> <u>Percibidos</u>	<u>Saldos</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Ingresos</u> <u>Por Percibir</u>
1.157.010	1.464.997	1.475.275	-10.278	---

**GASTOS**

<u>Presupuesto</u> <u>Inicial</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Vigente</u>	<u>Obligación</u> <u>Devengada</u>	<u>Saldo</u> <u>Presupuestario</u>	<u>Deuda</u> <u>Exigible</u>
1.157.010	1.464.997	1.462.134	2.863	---

Consecuente con lo anterior son entregadas las notificaciones que a continuación se indican y montos que se señalan, para ser justa en votación en la próxima sesión.

**MUNICIPALIDAD**  
**INGRESOS**

**AUMENTOS**

**M\$**

08-03-000	Fondo Común Municipal	107.089
15-00-000	Saldo Inicial Neto de cja	785
15-00-000	Saldo inicial de Transferencia Externas	66.605

**GASTOS**

**AUMENTOS**

21-04-004	Prestación Servicios Comunitarios	1.130
22-04-009	Insumos Computacionales	3.000
22-04-010	Materiales Mantenición y Reparaciones	1.000
22-06-001	Servicios de Mantenición y Reparación Inmuebles	2.000
22-08-999	Otros Servicios Generales	1.670
22-11-000	Capacitación	5.000
29-05-002	Maquinas y Equipos de Producción	300
31-02-000	Extensión Agua Potable Rural	2.000
31-02-000	Proyectos con Transferencias Externas	66.605
34-07-000	Deuda Flotante	36.145
	Deuda no Contabilizada	55.629

**EDUCACION**  
**INGRESOS**

**AUMENTOS**

115-15-03-000	Saldo inicial S.E.P.	332.000
---------------	----------------------	---------

**GASTOS**

**AUMENTOS**

215-29-05-002	Maquinas y Equipos	120.000
215-22-04-002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	100.000
215-22-04-001	Materiales de Oficina	50.000
215-22-04-009	Insumos registros y acc. Computacionales	62.000

**SALUD**

**INGRESOS**

**AUMENTOS**

115-15	Saldo Inicial de Caja	13.128
--------	-----------------------	--------

**GASTOS**

**AUMENTOS**

215-21-03	Otras Remuneraciones	1.774
215-22-01	Alimentos y Bebidas	15
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	85.135
215-22-05	Servicios Básicos	1.857
215-22-06	Mantenimientos y Reparaciones	8
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	15
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.173

**GASTOS**  
**DISMINUCION**

215-34-07 Deuda Flotante.

**VARIOS**

- La Asistente Social de DIDECO Srta. Vivian Espinoza Pérez entrega información escrita respecto al Programa de Intermediación Laboral año 2008, ocasión en que se recibió una transferencia de Recursos por \$ 1.300.000, según Convenio suscrito entre el Municipio y la subsecretaría del Trabajo, y que de acuerdo a Oficio remitido por Contraloría objeta la rendición de gastos por la suma de \$247.606, por concepto de gastos no imputables a la rendición, según lo que prescribe el manual de Procedimientos Administrativos y contables, todo de acuerdo a la fiscalización efectuada por este Organismo de Control en Octubre del 2009.
- El Sr. Alcalde informa que la comuna de Longaví ha sido favorecida con dos Ambulancias para el Departamento de Salud, procedentes del F.N.D.R.
- El Concejal Sr. González da a saber el poco control existente en Escuela de Paso Cuñao, asimismo propone que el Municipio debiera implementar sistema para tocar música en Plaza de Armas.
- El Concejal Sr. González hace presente que no se está dando cumplimiento en forma normal al retiro de basura domiciliaria por parte de camión recolector.
- A Solicitud de los Concejales se acuerda por parte del Sr. Alcalde el entregar a cada uno de ellos 10 entradas diarias y de libre disposición para el Festival de la Canción "Longaví Canta" a efectuarse los días 12 - 13 y 14 de febrero 2010.
- El Concejal Sr. Jara efectúa consultas relativas al Bono SAE

- El Sr. Alcalde informa que por ello se está a la espera de la dictación de una Ley denominada Bien Pagar para su solución del problema presentado, según lo manifestado por personero de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- El Concejal Sr. San Martín se refiere al reciente acto eleccionario Presidencial y resalta el hecho y además lo que significará para la comuna y el país.
- El Concejal Sr. San Martín da a conocer el mal estado en que se encuentran algunas luminarias, especialmente en el entorno al Consultorio de Salud y Escuela F-534.
- El Concejal Sr. Latrach da a conocer que recientemente estuvo en el Juzgado de Policía Local, pudiendo constatar algunas falencias para su normal funcionamiento, y que se está gestionando el firmarse un convenio con el Registro Civil para la emisión en forma directa variados informes y certificados, de acuerdo a Contrato de Conectividad.
- El Concejal Sr. Latrach hace presente que según visita efectuada a las Obras del Paso Diario pudo constatar algunos detalles existentes en sus terminaciones, especialmente en bancas y piletas.
- El Concejal Sr. Latrach reitera le sea entregada información escrita respecto al desarrollo del Proyecto Pavimento Calle 1 norte, especialmente de las observaciones por el señalado sesiones anteriores.
- El Concejal Sr. Latrach propone que en el mes de Febrero pudiese aplazarse la sesión de la primera semana para efectos de que los Concejales puedan tener un periodo apropiado para el uso de vacaciones.
- Se acuerda el efectuar sesiones los días 09 y 12 de febrero del 2010
- Y la tercera sesión efectuarla en una fecha próximamente a fijar.
- Se da término a la sesión 17:55 hrs.